Proceso : EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante : COOPSERVIVELEZ LTDA
Demandado : GUSTAVO ALONSO VIRVIESCAS MATEUS Y REBECA MATEUS MATEUS
Radicado : 683852042001-2016-00048

Constancia: Al Despacho del señor juez, traslado memorial presentado el 09 de agosto de 2022, por el apoderado de la parte demandante, por medio del cual manifiesta que se NO prescinde de cobrar el crédito a cargo del también ejecutado GUSTAVO ALONSO VIRVIESCAS MATEUS, contestando a requerimiento del despacho del 03 de agosto de 2022. Sírvase proveer.

Landázuri, 26 de agosto de 2022.

WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Landázuri, veintiséis (26) de agosto de Dos Mil Veintidós (2.022)

Procede el despacho a resolver, de acuerdo con auto del despacho del 03 de agosto de 2022 y en concordancia con el auto del 15 de julio de 2022 del Juzgado Octavo Civil Municipal de Bucaramanga, por medio del cual se requirió para que posterior al trámite realizado con el acreedor se remitiera nuevamente el expediente para la incorporación en el tramite liquidatario que allí se surte con la señora REBECA MATEUS MATEUS.

En consecuencia habiéndose puesto en conocimiento de COOPSERVIVELEZ LTDA el hecho de haberse dado apertura al proceso de LIQUIDACION PATRIMONIAL de la señora REBECA MATEUS, por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Bucaramanga, con radicado 2021-00463-00, para que se manifestara al respecto, siendo contestado que **NO se prescinde de cobrar el crédito a cargo del también ejecutado GUSTAVO ALONSO VIRVIESCAS MATEUS,** procédase a remitir el expediente al Juzgado Octavo Civil Municipal de Bucaramanga, para ser incorporado dentro del trámite liquidatario de radicado 2021-00463-00 y los fines pertinentes.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri,

R E S U E L V E:

PRIMERO: REMÍTASE el expediente 2016-00048 al Juzgado Octavo Civil Municipal de Bucaramanga, para ser incorporada dentro del trámite liquidatario de radicado 2021-00463-00.

CUMPLASE,

GABRIEL JULIAN PORRAS CASTILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 29 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO